

Fecha: 21-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Con vigencia de 90 días, alerta sanitaria para cáncer facilitará compra de prestaciones al sector privado

Pág.: 5
Cm2: 478,6
VPE: \$ 6.286.666

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Hay más de 27 mil personas en listas de espera por atención oncológica:

Con vigencia de 90 días, alerta sanitaria para cáncer facilitará compra de prestaciones al sector privado

La medida, que también contempla la creación de un comité especial, incluye el refuerzo para ambas subsecretarías y organismos como Fonasa.

JUDITH HERRERA C.

La gran cantidad de pacientes oncológicos que aguardan por una atención en el sistema público impulsó ayer al nuevo Gobierno a anunciar su primera medida en salud: alerta sanitaria oncológica.

“El cáncer no tiene diferencias ideológicas, las personas que sufren quieren una atención eficaz, rápida, oportuna, que no siempre somos capaces de darla. Si nos ponemos a discutir, esa persona puede morir”, advirtió el Presidente José Antonio Kast.

La prioridad que el Ejecutivo asigna a este tema quedó en evidencia el jueves, cuando el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, defendió la necesidad de hacer cambios al mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles, que le cuesta “US\$ 200 millones por semana” al fisco, una suma “con la que se

pueden resolver todas las listas de espera oncológicas en Chile en un período de 90 días”.

Según el Ministerio de Salud, a la fecha hay 27.329 personas en listas de espera oncológicas: 7.716 en el caso del registro No GES y 19.613 con atenciones GES retrasadas.

Con la alerta sanitaria —que regirá hasta el 30 de septiembre, aunque es prorrogable—, se podrá dotar de facultades extraordinarias a la Subsecretaría de Salud Pública, la de Redes Asistenciales, Fonasa, Cennabast y los servicios de salud que facilitarán la compra de prestaciones al sector privado.

Además, se creará un Comité Operativo Nacional que va a proponer y monitorear un plan de resolución de estas listas, que se proyecta ejecutar en 90 días. “Esto nos va a dar flexibilidad para manejar recursos para poder implementar las medidas”, dijo la ministra

May Chomali.

Según explicó, “ya hicimos una tarea previa, que fue revisar todas las bases de datos de los pacientes que están esperando. Las estamos, a partir de hoy (ayer), contrastando con los servicios de salud para poder llegar uno a uno a los casos”.

Cecilia Bolocco: “Es un acto humanitario”

Para Cecilia Bolocco, presidenta de la fundación Care, “es una medida extraordinaria que, por fin, posiciona el cáncer como prioridad nacional. Más que un decreto, es un acto humanitario que pone al paciente en el centro”.

Añade que “esto implica articular de manera real la red pública y privada, optimizar el uso de todos los recursos y establecer sistemas de alerta temprana que eviten que los pacientes vuelvan a tener que esperar tiempos que impacten en su pronóstico de vida”.

Dice que “es también una se-

ñal necesaria, por la que veníamos abogando junto al Poder Legislativo desde 2023, cuando la situación oncológica se volvió insostenible”.

Para la exsenadora Carolina Goic, directora del Centro de Prevención y Control de Cáncer, la alerta sanitaria “es una muy buena noticia, algo que veníamos esperando hace tiempo, sobre todo pensando en los miles de pacientes que están esperando un diagnóstico o el acceso a un tratamiento que en nuestro país muchas veces es una garantía por ley”.

“Quiero valorar esta decisión del Gobierno y esperamos que sea un paso en dar mayor celeridad también a la implementación plena de la ley nacional del cáncer”, agrega.

Según la Asociación de Clínicas de Chile, “todas las iniciativas orientadas a fortalecer el acceso oportuno y la continuidad de la atención de los pacientes son muy relevantes, particularmente cuando abordan patologías de alta complejidad como



LANZAMIENTO.—La presidenta de la fundación Care, Cecilia Bolocco, asistió al evento. En la foto, junto a la ministra de Salud, May Chomali.

el cáncer”.

“La colaboración público-privada ha demostrado ser vital para avanzar en las necesidades y problemáticas que enfrentamos como país”, indica el gremio, junto con que “como sector prestador privado contamos con la capacidad de atención y resolución. Por ello, reiteramos nuestra permanente disposición a participar activamente en la búsqueda de soluciones”.

Legisladores, en tanto, valoran la medida y enfatizan en que se necesitan resultados.

“El cáncer es la primera causa de muerte en Chile y hoy enfermarse sigue siendo una larga peregrinación por el sistema. La alerta solo servirá si acorta listas de espera, apura exámenes, biopsias y tratamientos, porque en cáncer cada

día cuenta”, opina el senador Juan Luis Castro (PS).

Apunta a que “esto es un paso positivo, y ahora hay que ver cómo se implementa”.

Para la senadora María José Gatica (RN), “debe traducirse en acciones concretas. Necesitamos mejorar el acceso a exámenes preventivos, reducir los tiempos de diagnóstico y garantizar tratamientos oportunos, especialmente en regiones, donde las brechas son más profundas”.

Según el presidente de la comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Andrés Celis (RN), la alerta implica más recursos para detectar el cáncer a tiempo y realizar procedimientos e intervenciones, “y, lo más importante, que la gente que tiene cáncer pueda ser atendida de forma oportuna”.